



RESOLUCIÓN N° 0121 DE 19 FEB. 2024

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora **SERPA FONNEGRA MARIA JOSE**, identificada con cédula No. 51842015, como Docente Catedrática en Categoría Asistente y con una intensidad horaria de 12 horas semanales, adscrita a Especial – Departamento de Psicopedagogía a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizales, La Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y de la Vicerrectora Académica, profesora Yeimy Cárdenas Palermo, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la profesora **SERPA FONNEGRA MARIA JOSE**, identificada con cédula No. 51842015, quien asumió otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes, mediante solicitud No 020 del 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Catedrática, a partir del 08 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
ESPECIAL	51842015	SERPA FONNEGRA MARIA JOSE	ASISTENTE	50204	4	16	16

**ARTÍCULO 2º.** Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 3º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 FEB. 2024

**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ.**  
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC  
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE  
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE